DON GUIDO Y LA REFORMA AGRARIA

GABRIEL GONZALEZ RIOS

—¿Ves, hijo mío, toda esta extensión hasta donde el cielo se confunde con la tierra?

—Sí, papá.

—Pues todo eso un día puede que no sea tuyo, sino del IARA.

Tras confundir el cielo con la tierra, qué no cofundirá don Guido. Y así, aquello de que la propiedad privada no es un derecho incondicional y absoluto, mire usted por dónde no le suena a prevaticano segundo, sino a expolio, a confabulación judeo-masónica-marxista, a truenos y centellas de las hordas rojas.

Mire, don Guido, los más elementales principios de moralidad, de ética y de humanidad llevan a cualquiera a reconocer la exigencia de la función social de la propiedad privada, que debe subordinarse al interés general de todos. Y eso, para los españoles, está recogido en la Constitución. Ya sabe, la papela esa que aprobamos todos, o casi todos, y que tanto más nos obliga cuanto más patriotas nos manifestemos.

En cuanto a que esa tierra un día pueda ser o no ser de su hijo, créame, don Guido, que va a depender mucho más de usted y de sus hijos que del IARA. Porque los buenos agricultores —que haberlos, haylos, y muy buenos— nada tienen que temer de la reforma agraria. Sobre todo si, además de serlo como agricultores, son buenos como empresarios y como personas. Porque esta reforma cuyas interioridades hay que conocer bien para poderla enjuiciar, está concebida como un programa dinamizador no sólo del sector agropecuario sino de todo el medio rural, dentro de la globalidad de una política económica para Andalucía, en la que la modernización de la agricultura y la industria agroalimentaria son de interés prioritario. Y también se contempla en ella el fomento a la comercialización y tranformación industrial de los productos, como asimismo actuaciones relativas al desarrollo de la educación, la sanidad, la cultura y, en definitiva, de la mejora de las condiciones de vida de la población rural.

—¿Lo estás viendo, hijo mío? Son unos revanchistas. Si ya lo ha dicho Antoñito, que estos rojos están plagiando la reforma agraria del 32.

—Sí, papá.

Pues da la impresión, don Guido, de que el señor Hernández Mancha, Antoñito para sus amigos, no ha debido leerse, al menos, una de las dos leyes. Cierto que esta reforma agraria, emprendida cuando ha sido posible, responde a una reivindicación histórica del pueblo andaluz. Pero ni ésta es la reforma agraria del 32 ni tiene por qué serlo, porque son otros los tiempos. Sólo usted, don Guido, sólo los guidos que en el mundo han sido y todavía campean por esta tierra esperanzada siguen siendo los mismos del 32. Qué digo del 32: de la reforma de Olavide. Son los mismos los guidos que perdieron y seguirán perdiendo todos los trenes del progreso. Ya lo ha dicho el baranda de nuestra agricultura: «Junto a explotaciones que pueden competir con la agricultura más avanzada se encuentran otras que son impropias del siglo XX. Disponemos de unos estímulos coactivos que comprenden todas las medidas sancionadoras y unos estímulos positivos mediante los cuales se va a apoyar a las empresas agrícolas que se sumen al carro de la modernidad».

—Qué sabrán ellos. No se puede pedir a esta tierra lo que no puede dar.

Así hablan los que quieren jugar a empresarios pero rehuyendo el riesgo y las inversiones que deben afrontar, no sólo para alcanzar de la tierra la mayor rentabilidad socioeconómica posible, sino también para cuidar responsablemente de la conservación del suelo y la protección de la naturaleza. Así hablan y piensan los que quieren seguir sacando de la tierra sólo aquello que menos problemas les acarree, cuando el campo andaluz, tan generoso, tiene entre sus ventajas la versatibi-

lidad de su suelo: es capaz de producir en cada momento los productos más convenientes para cada situación de mercado, tanto del resto de España como de los paises de la CE.

—Ya verás como estos locos acabarán llevando nuestra agricultura al caos.

—Sí, papá.

Del caos venimos, mi señor don Guido. Y ésa no es más que una muletilla aburrida y monótona de ASAGA. Pero lo cierto es que mientras en el resto de España los créditos agrícolas han descendido un 3%, en Andalucía han crecido un 36%. Y, oiga, la tierra anda revalorizándose, quizás un poco a hurtadillas, ¿eh?, y en las comarcas se andan presentando proyectos para acogerse a las ayudas de la Junta en materias de comercialización, transformación y desarrollo de nuevos cultivos, especialmente en zonas de regadío. Algo tendrá el agua cuando la bendicen.

—Y además blasfemos, lo que faltaba.

No una blasfemia pero sí un contradiós es lo que ha dicho el presidente de la Patronal andaluza, por lo demás tan comedido siempre que no le domina su querencia: «Lo único que han conseguido es hacerle concebir falsas esperanzas a un público indocumentado (los jornaleros). Sucede con muchas medidas demagógicas: el mensaje va dirigido a un colectivo inculto, del que se abusa porque no tiene capacidad de discernimiento. En Andalucía hay muchos analfabetos, gente fácil de manejar, de influir... A los empresarios en cambio no hay quien los engañe».

Créame que si a ustedes nadie les engaña, nadie tampoco pretende engañarles. Lo que pasa es que algunos de ustedes se engañan solos, y perdone que se lo diga, pero es que empezaron por decir que no se haría tal Ley; luego, que todo era un montaje publicitario; después alguien metió una cuña siniestra diciendo que no se iba a expropiar ni una maceta; a continuación, que a la Ley le faltaba rigor técnico; despueś, que hay que ver lo perversos que han sido estos socialistas «sometiendo esta Ley a un «timing» más rápido del que cabía esperar o aconsejar»; y ahora que,bueno, que todo esto no es más que un «decretín» electoralista.

—Ahí, ahí les duele, y ahí están las sentencias. Conque, ya saben, a respetar la Justicia o en las comarcas nos encontraremos.

Aunque le haya venido al pelo, lo de encontrarnos en las comarcas es otra guerra que lo es la suya. Lo suyo, don Guido, es hacer de esforzado Guerrero del Antifaz de la Justicia. Siempre, claro, que favorezca sus intereses. Pero quédese tranquilo, que si llevamos esperando desde el reinado de Carlos III, no vamos a precipitarnos ahora y a dejar de ser nosotros respetuosos de un Estado de Derecho que tanto nos costó recuperar. Esté tranquilo pero sepa que, ajustada a derecho, también por derecho va a seguir adelante nuestra reforma agraria, porque cuando a una demanda histórica le llega su tiempo, como a ésta le ha llegado el suyo, ya nada ni nadie puede detenerla.

—No, si ya verás como aún serán capaces de seguir expropiando a gente que no tiene más que tierra en las uñas.

—Sí, papá.

No se me enternezca, don Guido, no se me enternezca usted que era uno de los que decían que cuando un jornalero ganaba maś de cinco duros, el resto era para vicios. ¿Se acuerda?. Mire, sólo se ha contemplado la expropiación a propietarios de más de cincuenta hectáreas de regadío o más de trescientas de secano que tengan su finca abandonada o muy mal explotada, en función de los datos reales de la comarca aportados por ellos mismos.

Han sido las falsedades en declaraciones, posiblemente motivadas por ocultaciones a Hacienda, las que han ocasionado los bajos rendimientos de la mayoría de esos expropiados a los que usted se refiere. ¿Por qué, si no, han declarado menos de lo que producen? ¿Y quiénes, pillines, quiénes habrán sido sus torpes y malintencionados consejeros?

—Bueno, si es que no vamos a tener derecho ni a equivocarnos...

—Sí, papá.

—¿Sí papá que sí, o sí papá que no? (Este hijo mío me pone nervioso. Es más tonto que un referendum).

Ya salió aquello. Don Guido, abstencionista de estos tiempos aunque no de aquéllos de las adhesiones triunfales con más síes que votantes, se

ha quedado traumatizado: nunca entenderá que en democracia un referendum es el ejercicio más responsable de la soberanía popular.

Pero volvamos a lo nuestro y aclaremos las cosas, no vaya a parecer que se quiera pasar de no expropiar ni una maceta a expropiarlo todo, incluidos niños y militares sin graduación. La amplitud de esta reforma abarca muchos más aspectos que el de las expropiaciones, aunque es verdad que uno de sus objetivos es hacer posible el acceso de los trabajadores del campo y pequeños campesinos a la tierra y a los medios de producción, instañdoles a constituirse en cooperativas, con especial atención hacia los jóvenes agricultores, proporcionándoles formación profesional y asesoramiento técnico, y llegando a todo esto por diversas vías, sólo una de las cuales es la expropiación forzosa de dominio. Pero, tranquilo: en los términos de garantía e indemnización que prevén las normas generales sobre expropiación forzosa. Esta actuación se produce sólo cuando el índice de explotación de la finca es inferior al 25% de la productividad media de la comarca.



Las expropiaciones con índices comprendidos entre el 25 y el 50% de la productividad media sufren la expropiación de uso mediante arrendamiento forzoso temporal.Para aquellas cuyo índice esté comprendido entre el 50% y la propia media existe la posibilidad de evitar la expropiación del uso acogiéndose a los planes de explotación y mejora que contempla la Ley. Finalmente, las explotaciones con índices superiores a la media, pero menores al considerado como óptimo potencial, están gravadas por un impuesto. Y aún de este impuesto pueden verse exentos aquellos propietarios que propongan un plan de reforma de su finca o que se comprometan a invertir el importe de su impuesto en acciones de equipamiento agroindustrial de la propia zona.

Por otra parte, están previstas actuaciones sobre fincas menores, si así lo quieren mayoritariamente los interesados, concentrando tierras para hacer más viable su explotación. Asímismo están contempladas otras actuaciones sobre tierras transformables en regadío, con obras y trabajos de conducción, desagues y caminos rurales.

—Palabras. Palabras y sólo palabras.

—Sí, papá.

No quiera, don Guido, que esté ya resuelto y transformado en edén este abandono de siglos sustentando por ese reducto inamovible , ensimismado y retardatario, de una derecha que tan nefasto papel ha representado en el subdesarrollo de Andalucía. A esta empecinada gente uno le llamaría caciques si no se enfadaran tanto, pero es curioso que mientras en Galicia ellos mismos se catalogan como caciques buenos y caciques malos, hay que ver, madre mía, cómo se ponen cuando en Andalucía les llamamos por su nombre.

Descabalgue, don Guido, y sentirá más cerca la piel de nuestra tierra. Descabalgue y denos tiempo. Un año apenas ha pasado, vicisitudes aparte, desde que fue promulgada nuestra Ley de Reforma Agraria promovida por el primer Gobierno, socialista por más señas, en la historia de Andalucía. Denos tiempo, don Guido, que ya andamos haciendo camino. Quién sabe si su propio hijo, y desde luego los hijos de sus hijos, nos lo agradecerán.

—Qué te parece, agradecérselo. Y tiempo, van a pedirme tiempo. De lo que menos me queda ya.

—Sí, papá.

—Pero niño, hijo, ¿tú no sabes decir más que sí, papá? Anda, vámonos para casa, que llevo un día... ¡Y deja de andarte en la nariz, que ya has cumplido cincuenta años, coño!.

—Sí, papá, pero quítale cuarenta.